

¿Qué hacer ante un caso confirmado de COVID-19 en la presencialidad escolar?

- 1 Lea y siga las orientaciones del decálogo para la detección y gestión de casos COVID-19 en estudiantes, profesores y otros trabajadores durante la presencialidad escolar, que se encuentra alojado en el micrositio de la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (R-GPS), al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://reaperturagradoal.educacionbogota.edu.co/oficiales>

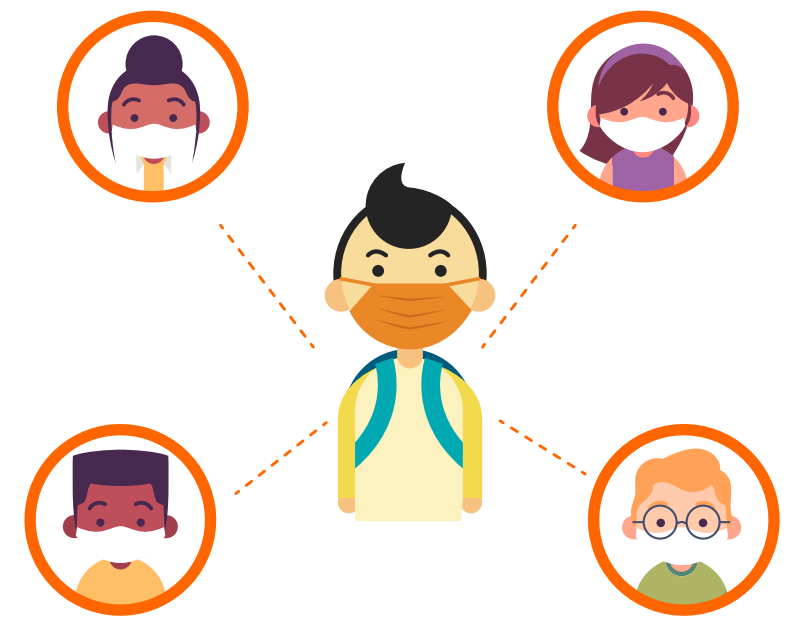
Una vez identificada la o las personas que han resultado positivas en el marco de la búsqueda activa epidemiológica, realice las siguientes acciones:

- 2 Evite el manejo estigmatizado de las personas afectadas frente a la comunidad educativa, asegure un trato humanizado a través de procesos de sensibilización en la institución educativa.



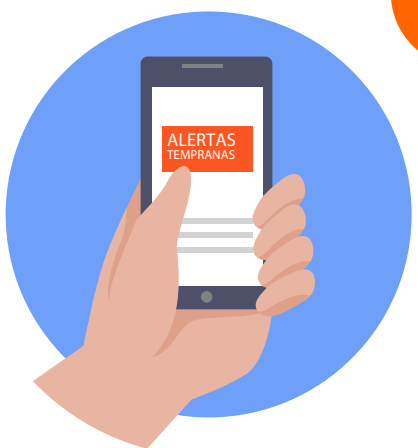
- 3 Desarrolle el aislamiento de las personas que han resultado positivas para COVID-19.

- 4 Identifique los contactos estrechos y proceda con su aislamiento preventivo, recuerde que este debe ser de 14 días a partir de la identificación del caso si no presenta síntomas, o de diez días contados a partir del inicio de la sintomatología.



- 5 Reporte los casos en el sistema de alertas tempranas por enfermedad respiratoria al cual puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/956825?lang=es>



Aquí podrá activar el acompañamiento del equipo de la estrategia Respuesta Integral de Orientación Pedagógica (RIO-P) de la Secretaría de Educación y el seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), a través de la estrategia DAR -Detecto, Aíslo, Reporto-.

- 6 Si la IED presenta dos o más casos confirmados de COVID-19 en el marco de la presencialidad, informe al Director(a) Local. En estas situaciones se procederá a realizar por parte del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) de la SDS, la visita correspondiente para determinar las medidas preventivas que correspondan en cada caso.



- 7 Es importante que la visita que realiza el equipo ERI sea atendida por el rector(a) o las personas delegadas, dado que durante la investigación epidemiológica en la IED se toman decisiones y establecen compromisos para el control de la diseminación del virus.

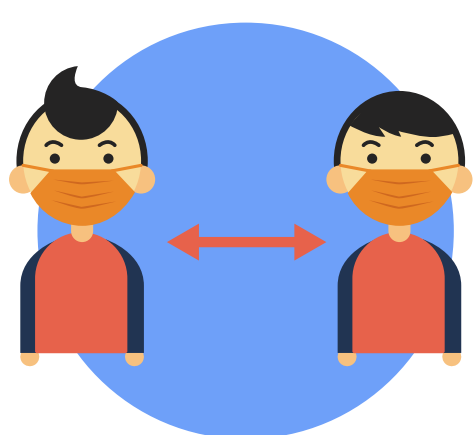


- 8 Guarde copia del acta de la visita y compártala con el Directora(a) Local para tener la trazabilidad de las gestiones desarrolladas y las decisiones tomadas.

- 9 Siga las indicaciones dadas por el equipo ERI de la SDS, algunas de estas medidas pueden ser el cierre temporal de un grupo de cursos, una jornada o incluso el cierre total de la institución educativa por un promedio de 14 días.



- 10 Si usted es docente, directivo docente coordinador(a), orientador(a), hace parte del personal administrativo(a), de servicios generales o de seguridad, entre otros y su resultado resulta positivo, informe inmediatamente al rector(a) de la IED para iniciar el proceso de aislamiento correspondiente.



- 11 Recuerde continuar con las prácticas de cuidado y autocuidado solidario como el lavado de manos frecuente, mantener el distanciamiento físico, el uso adecuado del tapabocas cubriendo nariz y boca y asegurar la ventilación en los espacios escolares dejando puertas y ventanas abiertas de forma permanente.